



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.30 horas del día 13 de diciembre de 2012, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo VI se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1

1. Aprobación, si procede, de las actas de 16 de octubre y 6 de noviembre de 2012, disponibles en [http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=da58b447-6bd2-48c6-a64e-f38a4c6c34b6&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=da58b447-6bd2-48c6-a64e-f38a4c6c34b6&groupId=652345)  
[http://www.um.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=992f3990-1275-42db-a063-53314d621311&groupId=652345](http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=992f3990-1275-42db-a063-53314d621311&groupId=652345)
2. Análisis de los Informes de Seguimiento de los posgrados elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).
3. Informe sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los Informes de Seguimiento de los grados (PE02).
4. Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado realizadas durante el curso 2012 (PA05).
5. Análisis de los datos de bibliotecas (PA06).
6. Análisis de los datos de matrícula del curso actual (PC03).
7. Análisis de los datos de las tasas de rendimiento y éxito de los grados y posgrados (PC05).
8. Informe sobre el archivo de diversos documentos e indicadores en el Punto de Calidad: F03-PM01 (indicador de seguimiento del Plan de Actuaciones 2012).



**1. Aprobación, si procede, de las actas de 16 de octubre y 6 de noviembre de 2012.**

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entienden aprobadas.

2

**2. Análisis de los Informes de Seguimiento de los posgrados elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).**

El RD 1393/2007 establece que, una vez implantados los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA llevará a cabo un seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

El citado seguimiento se desarrolla a través del Programa MONITOR, en el que se parte de la premisa de que el seguimiento es un proceso gradual que debe conducir a la mejora continua y finalizar de forma natural con la acreditación.

Siguiendo con el procedimiento de evaluación, la Facultad de Derecho ha elaborado los pertinentes *Formularios de recogida de información* para cada uno de sus títulos oficiales. En este momento, ANECA ha remitido los *Informes individuales de seguimiento* correspondientes a los posgrados.

Constituye el objeto de esta reunión el análisis pormenorizado de los citados informes y, en particular, de las recomendaciones dadas para la mejora de las titulaciones.



Los resultados de este análisis se incorporan como anexos al acta:

[Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Bioderecho.](#)

[Anexo II. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Criminología aplicada a la ejecución de las penas.](#)

[Anexo III. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Género e Igualdad.](#)

[Anexo IV. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Investigación Especializada y Avanzada en Derecho.](#)

### **3. Informe sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los Informes de seguimiento de los grados (PE02).**

En relación con las propuestas de mejora realizadas a partir del análisis de los Informes de seguimiento de los grados, se informa a la CGC de que se han realizado las siguientes actuaciones:

- Los coordinadores de los grados han revisado todos los contenidos de la web para mejorar la comprensión de los distintos aspectos relacionados con las titulaciones y, en su caso, completar los sitios en los que la información resultaba insuficiente.
- El Coordinador del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública añade más detalle sobre las actuaciones realizadas en su día para atender a las recomendaciones realizadas por ANECA en el informe de evaluación previo a la verificación de este título:

“De acuerdo con las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación previo a la verificación de ANECA, se procedió a simplificar y perfilar mejor el listado de competencias de la Memoria del Grado, intentando evitar la



confusión existente entre las competencias y las tareas profesionales que en su momento tendrán que desarrollar los estudiantes. Esta rectificación de la Memoria, realizada en la última etapa antes de su verificación, realiza una delimitación clara entre competencia y salidas profesionales. El hecho de que la página *web* no haya sido actualizada inmediatamente, produjo la circunstancia de que, aunque se había seguido la recomendación en la última versión (la verificada), no aparecía así hasta que se produjo aquella actualización".

#### **4. Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado realizadas durante el curso 2012 (PA05).**

A la vista de los datos facilitados por la UC, el informe de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado en el curso 2011-12 refleja la calidad de labor docente realizada por los profesores de la Facultad (licenciaturas, diplomaturas, grados y posgrado en Bioderecho).

En síntesis, se advierte que más del 90% del profesorado tiene una puntuación 3 o superior (valoraciones entre 1 y 5). Con estos resultados, la CGC entiende que no proceden acciones de mejora y que en la próxima Junta de Facultad se informará a sus miembros sobre estos indicadores.

El detalle de los datos analizados se encuentra en el Punto de Calidad, si bien el informe de resultados se acompaña como [Anexo V](#).

#### **5. Análisis de los datos de bibliotecas (PA06).**

Los datos facilitados por la UC sobre las infraestructuras de la biblioteca permiten apreciar lo siguiente:



- Una elevada tasa de disponibilidad de los recursos bibliográficos recomendados en las guías docentes, se sitúa en un 98%.
  - Una mejora de las instalaciones y recursos en Ronda de Levante, siendo de destacar los puestos de lectura (200) y terminales (10) a disposición de los usuarios.
  - La ausencia de unas instalaciones básicas en el Edif. Saavedra Fajardo
- De las 35 bases de datos disponibles, se ha detectado que el número de licencias en algunas de ellas (p. ej. westlaw.es) se presenta insuficiente. Este dato debiera ser considerado para evitar disfunciones ante un eventual incremento de la demanda de estos servicios por parte de los estudiantes de cara a la preparación de los TFG y TFM.

En estas circunstancias, la CGC considera conveniente dotar de unas instalaciones adecuadas al Edif. Saavedra Fajardo para atender a las justificadas demandas de alumnos y profesores. Y, asimismo, entiende que sería deseable mejorar las posibilidades de acceso a aquellas bases de datos que puedan experimentar un mayor uso debido a las nuevas necesidades que se derivan de los actuales planes de estudio en los que, como es sabido, se prioriza el trabajo autónomo del estudiante.

## 6. Análisis de los datos de matrícula del curso actual (PC03).

En relación con los alumnos nuevos en primer curso, la Unidad para la Calidad ha proporcionado los siguientes datos sobre el curso 2012/2013:



Titulación	Nº plazas ofertadas	Nº solicitudes 1ª opción	Nº nuevos matriculados curso 1º
<b>Grado Derecho</b>	370	612	426
<b>Grado Criminología</b>	70	427	75
<b>Grado CP-GP</b>	95	121	123
<b>ADE-Derecho</b>	90	---	94
<b>Máster Investigación</b>	50	32	18
<b>Máster Bioderecho</b>	25	17	14
<b>Máster Criminología</b>	40	30	14
<b>Máster Género</b>	50	15	10

Titulación	Nota de corte (del cupo general)	Nota media de acceso
<b>Grado en Ciencia Política</b>	5.12	7.11
<b>Grado en Criminología</b>	8.17	9.03
<b>Grado en Derecho</b>	6.7	8.12
<b>ADE-Derecho</b>	----	9,114



<b>Máster en Bioderecho</b>	0	6.38
<b>Máster en Criminología</b>	0	6.88
<b>Máster en Género e Igualdad</b>	0	7,21
<b>Máster en Investigación Avanzada</b>	0	7.59

En líneas generales, las variaciones en el número de matrícula no son significativas en relación con los datos del curso anterior. En el Grado en Derecho, sigue siendo elevada y ello debido a las adaptaciones de la Licenciatura. También debe mencionarse el descenso de matrícula en los posgrados, lo que sin duda es un reflejo de los efectos de la situación económica actual y del incremento de los precios de matrícula.

A los efectos que ahora interesan, no procede revisión de los perfiles de ingreso actuales, ni se hace necesario plantear un cambio en la política de captación y selección de alumnos.

## 7. Análisis de los datos de las tasas de rendimiento y éxito de los grados y posgrados (PC05).

A partir de los datos facilitados por la UC, la evolución de las tasas de rendimiento y de éxito de las titulaciones de la Facultad refleja lo siguiente:

### a) Evolución en los grados:

Las tasas de rendimiento se determinan en función de los alumnos matriculados. En resumen, los datos actuales permiten destacar lo siguiente:



- En Derecho, la tasa se sitúa en un 51,30%, ligeramente por debajo de los 53,82 puntos porcentuales del curso anterior. En general, se constata una leve disminución de los resultados obtenidos en las asignaturas de primer y segundo curso; no obstante, mejora la tasa en la asignatura Inglés para Juristas.
- En Criminología alcanza un 76,39%, una subida muy llamativa dado que el curso anterior tenía un 68,3%.
- Los datos de CP-GP también experimentan una mejora, situándose la tasa en el 56,97 % frente al 50,48% del curso pasado.

La evolución desde la implantación de los títulos se puede seguir en este gráfico:

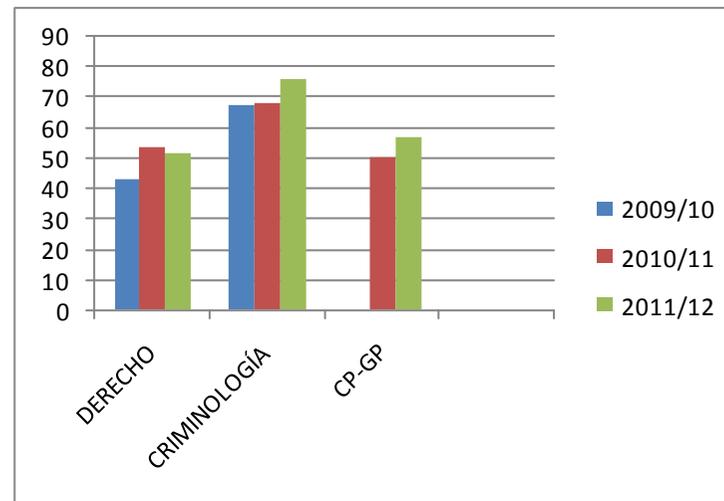
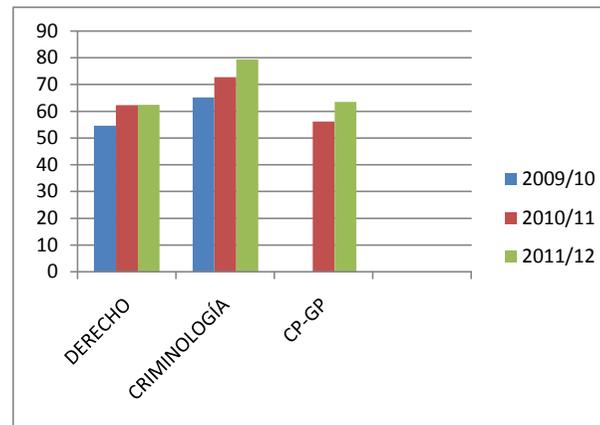


Ilustración 1: Tasas de rendimiento en los grados



Las tasas de éxito se obtienen a partir de los alumnos presentados. En líneas generales, los datos facilitados por la UC permiten advertir las cifras mantienen en Derecho (62,42%) y suben en Criminología (79,36%) y CP-GP (63,40%).

En este caso, la evolución de este indicador se puede apreciar en el gráfico siguiente:



**Ilustración 2: Tasas de éxito de los grados**

#### **b) Datos de los posgrados:**

Las tasas de rendimiento, determinadas en función de los alumnos matriculados, indican lo siguiente:

- En Bioderecho, la tasa se sitúa en un 90,06%, por debajo del 99,13% del curso anterior.
- En Criminología aplicada a la ejecución de penas, alcanza un 85,14%, por debajo del 92,79 del curso anterior.



- Los datos del Máster en Investigación en Derecho experimentan una mejora, situándose la tasa en el 86,85% frente al 76,06% del curso pasado.

- En el Máster en Género e Igualdad, la tasa se sitúa en el 92,54%.

La evolución desde la implantación de los títulos o desde la adscripción a la Facultad (Género) se puede seguir en este gráfico:

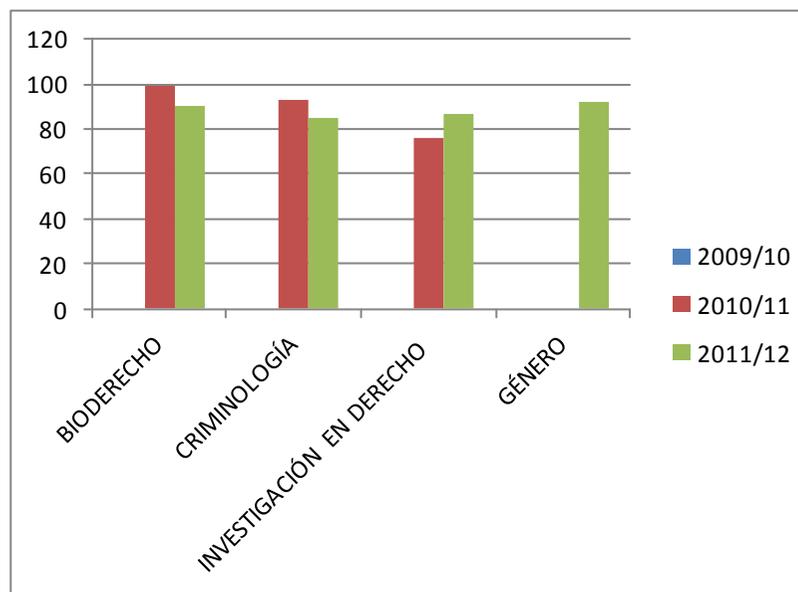
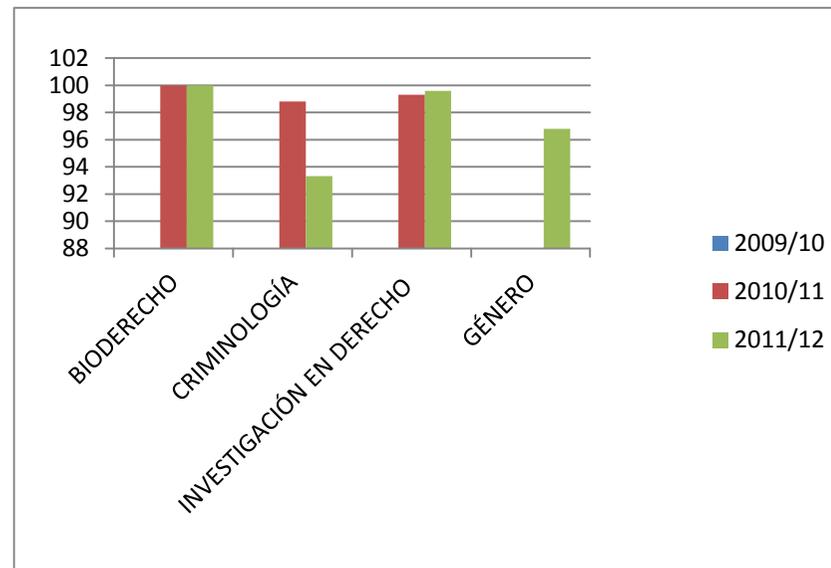


Ilustración 3: Tasas de rendimiento en los posgrados



Las tasas de éxito, obtenidas a partir de los alumnos presentados, presentan cifras similares al curso anterior. En líneas generales, los datos facilitados por la UC permiten advertir las cifras mantienen en Bioderecho (100%) e Investigación (99,59%) y bajan ligeramente en Criminología (93,33%). En el Máster en Género, la tasa es del 96,79%

En este caso, la evolución de este indicador se puede apreciar en el gráfico siguiente:



**Ilustración 4: Tasas de éxito en los posgrados**

La CGC entiende que los datos expuestos son un claro reflejo de la buena marcha del proceso de implantación de las nuevas titulaciones, todo un logro si se tienen en cuenta las circunstancias adversas que se han sucedido en este tiempo, no ya por las dificultades que entraña el propio modelo de enseñanza que se deriva de los planes de estudios, sino



por la limitación de recursos materiales y personales que se ha producido como consecuencia de las dificultades financieras de las Administraciones públicas.

Los resultados de la evolución de las tasas de rendimiento y de éxito se comunicarán a la Junta de Facultad, si bien el análisis pormenorizado de estos indicadores se realizará a través de los correspondientes informes de resultados académicos de las correspondientes titulaciones.

#### **8. Informe sobre el archivo de diversos documentos e indicadores en el en el Punto de Calidad: F03-PM01 (indicador de seguimiento del Plan de Actuaciones 2012).**

Siguiendo el Plan de Actuaciones de 2012, se procede a la recogida de indicadores relacionados con diversos procesos:

- F03-PM01: actualización indicador del grado de cumplimiento del Plan de Actuaciones 2012.
- F01- PM01: Revisión del SGC y preparar el seguimiento/acreditación.

Sin más aspectos que tratar en la reunión, el Sr. Decano da las gracias a los asistentes y levanta la sesión a las 14.15 horas.

Ante mí, en Murcia, a 13 de diciembre de 2012

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea (P.A.)



## Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Bioderecho

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Murcia</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
<b>Año de implantación</b>	<b>2010/2011</b>

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Máster:

- ✓ Se muestran las competencias del título y se incluye la estructura del plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición, tal como aparecía en la memoria verificada.
- ✓ La información en la web sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.
- ✓ Las guías docentes están accesibles.
- ✓ Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:



Informe	Valoración	Propuestas de mejora
<b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>		
✓ Justificación del título: coincidente con la aparecida en la memoria verificada aunque no se evidencian sus referentes.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Ya se han incluido los referentes siguiendo las indicaciones del evaluador.
✓ Información web sobre Presentación del Título: <ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer los vínculos adecuados entre las diferentes páginas de acceso.</li><li>- Aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.</li><li>- El apartado de salidas profesionales está vacío.</li><li>- Resumen de los puntos más importantes de las normas de permanencia y transferencia de créditos.</li></ul>	Información disponible, pero se puede mejorar. La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11). En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.	Revisar vínculos y comunicar las incidencias a los informáticos. Comunicar las recomendaciones al Coordinador Web. Ya se ha revisado y mejorado la información siguiendo las recomendaciones del Informe. En las normas de permanencia y transferencia se ha comprobado que siguen la estructura del Máster de Género en el que la evaluación ha sido positiva (sencilla, clara y resumida).
✓ Documentación del título: Falta	Debe tratarse de un error, el informe	No procede.



la resolución de verificación.	de verificación sí está en la web.	
<b>Dimensión 2. El estudiante</b>		
<p>✓ Guías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar accesibilidad</li> </ul>	Información disponible, pero se puede mejorar.	<p>Revisar los enlaces de la web.</p> <p>Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web.</p>
<b>Dimensión 3. El funcionamiento</b>		
<p>✓ Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios pero no se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.</p>	<p>La Comisión Académica del Máster es la responsable de la aplicación del SGC a esta titulación.</p> <p>En efecto, no se publican sus actas. El Centro sigue las pautas de la Universidad y sólo publica las actas de la CGC (acceso restringido).</p>	<p>Revisar la información relativa a la Comisión Académica.</p> <p>Comunicar al Coordinador web.</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente, así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.</p>	<p>La Universidad no ha facilitado estos datos al Centro.</p> <p>En el Plan de Mejoras de la Facultad se contemplan iniciativas para favorecer la formación del profesorado, sin que existan razones para intensificar estas iniciativas para esta titulación.</p>	<p>Se solicitará asesoramiento a la UC.</p>



✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad.	Se siguen las pautas generales de la Universidad de Murcia. La evaluación de las prácticas externas y programas de movilidad se realiza de forma conjunta para todas las titulaciones a partir de los datos generados por los servicios de la Universidad. Hasta ahora sólo se facilitan datos de los grados, los cuales son analizados por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012)	Se tendrá en cuenta esta recomendación. Solicitar asesoramiento a la UC.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.	La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo, pero no existen datos sobre estos aspectos.	Solicitar asesoramiento a la UC.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.	El proceso de medición de la satisfacción en los posgrados se realiza a través de reuniones. Se trata de grupos de interés reducidos por lo que no se utilizan encuestas. En general, la información suministrada por el Coordinador del Máster es analizada por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012). El grado de satisfacción de los	Más detalle en las actas de la CGC.



	alumnos es elevado y, por tanto, las acciones de mejora nos son significativas. No obstante, aparecen recogidas en el Plan de Mejoras del Centro.	
✓ Falta información sobre el proceso de reclamaciones.	En efecto, pero es que no existen reclamaciones relacionadas con este título. Los procedimientos se encuentran definidos en el Manual de Calidad. La web dispone de un buzón abierto a quejas y sugerencias. Adicionalmente, los alumnos disponen de un horario de atención al público para cualquier incidencia y, asimismo, en la web tienen los datos del coordinador.	Recordar a los alumnos y profesores de la existencia del buzón.  Más detalle en las actas CGC.
<b>Dimensión 4. Resultados de la formación</b>		
✓ Faltan evidencias de que el Sistema Interno de Garantía de Calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.	Los indicadores disponibles son analizados por la CGC conjuntamente con todos los demás títulos que componen la oferta formativa del centro.	Más detalle en las actas de la CGC.



## Anexo II. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Criminología aplicada a la ejecución de las penas

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Criminología Aplicada a la Ejecución de Penas</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Murcia</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
<b>Año de implantación</b>	<b>2010/2011</b>

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Máster:

- ✓ El acceso a la información tanto a través de la página web de la Universidad como de los enlaces aportados es sencillo, intuitivo, comprensible y está bien estructurado.
- ✓ La información en la web sobre la justificación del título, competencias y plan de estudios coincide con la Memoria y está disponible la documentación del mismo.
- ✓ Las guías docentes están accesibles.
- ✓ Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.
- ✓ Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la



Universidad.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:

19

Informe	Valoración	Propuestas de mejora
<b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>		
✓ Justificación del título: coincidente con la aparecida en la memoria verificada aunque no se evidencian sus referentes.	Información disponible, pero se puede mejorar.	Se ha revisado y completado la información siguiendo la recomendación del Informe.
✓ Información web sobre Presentación del Título: <ul style="list-style-type: none"><li>- Falta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.</li><li>- El apartado de salidas profesionales está vacío.</li><li>- Resumen de los puntos más importantes de las normas de permanencia y transferencia de créditos.</li></ul>	Información disponible, pero se puede mejorar.  La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11).  En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.	Comunicar las recomendaciones al Coordinador Web.  Se ha revisado y completado la información siguiendo las recomendaciones del Informe.
<b>Dimensión 2. El estudiante</b>		



<p>✓ Guías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar accesibilidad (en concreto, TFM).</li> </ul>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Revisar los enlaces de la web.</p> <p>Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web.</p>
<p><b>Dimensión 3. El funcionamiento</b></p>		
<p>✓ Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios y se aportan las actas.</p>	<p>La Comisión Académica del Máster es la responsable de la aplicación del SGC a esta titulación.</p> <p>En efecto, la CGC publica sus actas en la web, si bien a través de un acceso restringido. El Centro sigue en este punto las pautas de la Universidad.</p>	<p>No procede.</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas en puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.</p>	<p>La Universidad no ha facilitado estos datos al Centro.</p> <p>En el Plan de Mejoras de la Facultad se contemplan iniciativas para favorecer la formación del profesorado.</p>	<p>Solicitar asesoramiento a al UC.</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad.</p>	<p>Se siguen las pautas generales de la Universidad de Murcia.</p> <p>La evaluación de las prácticas externas y programas de movilidad se realiza de forma</p>	<p>Se tendrá en cuenta esta recomendación.</p> <p>Solicitar asesoramiento a la UC.</p>



	conjunta para todas las titulaciones a partir de los datos generados por los servicios de la Universidad. Hasta ahora sólo se facilitan datos de los grados, los cuales son analizados por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012)	
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.	La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo, pero no existen datos sobre estos aspectos.	Solicitar asesoramiento a la UC.
✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.	<p>El proceso de medición de la satisfacción en los posgrados se realiza a través de reuniones. Se trata de grupos de interés reducidos por lo que no se utilizan encuestas.</p> <p>En general, la información suministrada por el Coordinador del Máster es analizada por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012). El grado de satisfacción de los alumnos es elevado y, por tanto, las acciones de mejora nos son significativas. No obstante, aparecen recogidas en el Plan de</p>	Más detalle en las actas de la CGC.



	Mejoras del Centro.	
✓ Faltan evidencias sobre la información obtenida en las reclamaciones.	<p>En efecto, pero es que no existen reclamaciones relacionadas con este título.</p> <p>Los procedimientos se encuentran definidos en el Manual de Calidad.</p> <p>La web dispone de un buzón abierto a quejas y sugerencias. Adicionalmente, los alumnos disponen de un horario de atención al público para cualquier incidencia y, asimismo, en la web tienen los datos del coordinador.</p>	No procede.
<b>Dimensión 4. Resultados de la formación</b>		
✓ Faltan evidencias de que el Sistema Interno de Garantía de Calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.	Los indicadores disponibles son analizados por la CGC conjuntamente con todos los demás títulos que componen la oferta formativa del centro.	Más detalle en las actas de la CGC.



### Anexo III. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Género e Igualdad

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Género e Igualdad</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Murcia</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
<b>Año de implantación</b>	<b>2010/2011</b>

Como cuestión previa al análisis de los resultados del Informe de Seguimiento realizado por la ANECA, se han de tener en cuenta los datos siguientes:

- 1) Que el Máster ha quedado integrado en la oferta formativa de la Facultad de Derecho en el curso 2012/2013.
- 2) Que en la reunión de la CGC de fecha 16 de octubre de 2012 se acordó incorporar a esta comisión al Coordinador del Máster y propuso una revisión de la Memoria del Máster, entre otras cuestiones, para integrarlo en el SGC del Centro..
- 3) Que la Junta de Facultad, en su sesión de 13 de noviembre de 2012, aprobó la propuesta de modificación del Máster como trámite preceptivo para su sometimiento a la ANECA.

Por lo que hace al Informe de Seguimiento, se ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas para su implantación:

- ✓ La presentación del título es correcta, bien justificada y con una exposición coherente y precisa de los objetivos que persigue este Máster.
- ✓ La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos está bien desarrollada, es sencilla y de



fácil comprensión.

- ✓ La documentación del título está disponible.
- ✓ Las guías docentes, en términos generales, están bien diseñadas.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro en relación con esta titulación:

Informe	Valoración	Propuestas de mejora
<b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>		
✓ Información web sobre Presentación del Título: <ul style="list-style-type: none"><li>- Las competencias son excesivas y poco clarificadoras.</li><li>- La información sobre el perfil de ingreso insuficiente.</li><li>- La información sobre el perfil de egreso escasa</li></ul>	Información disponible, pero se puede mejorar. La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11). En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.	Revisar vínculos y comunicar las incidencias a los informáticos. Comunicar las recomendaciones al Coordinador Web. Revisar y mejorar la información disponible.
✓ Documentación del título: No se puede acceder al enlace del Registro Universitario de Centros y Títulos.	Debe tratarse de un problema temporal, el enlace funciona.	No procede.
<b>Dimensión 2. El estudiante</b>		
✓ Guías docentes:	Información disponible, pero se puede mejorar.	Comunicar estas recomendaciones al profesorado del Máster.



- Mejorar los contenidos en algunas materias (falta pdf, información desigual,...)		
<b>Dimensión 3. El funcionamiento</b>		
✓ Está publicado el manual del SIGC, así como la composición de su comisión, pero no hay enlaces para acceder a evidencias (p.ej., actas).	En este momento no se puede analizar esta recomendación porque el Máster ha cambiado su interfaz y ahora se aloja en la página web de Derecho. A partir de este curso queda sometido al SGC de esta Facultad.	Integración del Máster a las pautas de seguimiento del actual SGC.
<b>Dimensión 4. Resultados de la formación</b>		
✓ No es posible la evaluación de los indicadores, las cifras aportadas no son comprensibles. ✓ Se informa de los alumnos de nuevo ingreso en función del sexo en los dos últimos cursos académicos, siendo la mitad de las plazas ofertadas.	La CGC no puede valorar esta recomendación porque el Máster se ha incorporado al SGC recientemente.	La CGC tendrá en cuenta esta recomendación para el futuro seguimiento de los datos relativos a esta dimensión.



## Anexo IV. Análisis del Informe de seguimiento del Máster en Investigación Especializada y Avanzada en Derecho

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Murcia</b>
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
<b>Año de implantación</b>	<b>2010/2011</b>

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Máster:

- ✓ Se muestran las competencias del título y se incluye la estructura del plan de estudios: módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición, tal como aparecía en la memoria verificada.
- ✓ La información en la web sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.
- ✓ Las guías docentes están accesibles.
- ✓ Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:



Informe	Valoración	Propuestas de mejora
<b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>		
<p>✓ Justificación del título: coincidente con la aparecida en la memoria verificada aunque no se evidencian sus referentes.</p>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Se ha revisado y completado la información siguiendo las recomendaciones del Informe.</p>
<p>✓ Información web sobre Presentación del Título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer los enlaces adecuados para mejorar la accesibilidad.</li> <li>- Aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.</li> <li>- El apartado de salidas profesionales está vacío.</li> <li>- Resumen de los puntos más importantes de las normas de permanencia y transferencia de créditos.</li> </ul>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p> <p>La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11).</p> <p>En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.</p>	<p>Revisar vínculos y comunicar las incidencias a los informáticos.</p> <p>Comunicar las recomendaciones al Coordinador Web.</p> <p>Se ha revisado y mejorado la información disponible con arreglo a las recomendaciones del Informe.</p> <p>En materia de permanencia y transferencia se ha comprobado que siguen los criterios del Máster en Género, en cuyo informe se destaca favorablemente el tratamiento de la información.</p>
<p>✓ Documentación del título: Falta la</p>	<p>Debe tratarse de un error, el informe de verificación sí está en la</p>	<p>No procede.</p>



resolución de verificación.	web.	
<b>Dimensión 2. El estudiante</b>		
<p>✓ Guías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar accesibilidad (en concreto, TFM).</li> </ul>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Revisar los enlaces de la web.</p> <p>Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web.</p>
<b>Dimensión 3. El funcionamiento</b>		
<p>✓ Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.</p>	<p>La Comisión Académica del Máster es la responsable de la aplicación del SGC a esta titulación.</p> <p>En efecto, se publican las actas de la CGC. El Centro sigue las pautas de la Universidad este punto.</p>	<p>No procede</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas en puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.</p>	<p>La Universidad no ha facilitado estos datos al Centro.</p> <p>En el Plan de Mejoras de la Facultad se contemplan iniciativas para favorecer la formación del profesorado.</p>	<p>Se solicitará asesoramiento a la UC.</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las</p>	<p>Se siguen las pautas generales de la Universidad de Murcia.</p>	<p>Se tendrá en cuenta esta recomendación.</p>



<p>prácticas externas y los programas de movilidad.</p>	<p>La evaluación de las prácticas externas y programas de movilidad se realiza de forma conjunta para todas las titulaciones a partir de los datos generados por los servicios de la Universidad. Hasta ahora sólo se facilitan datos de los grados, los cuales son analizados por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012).</p> <p>En todo caso, hay que tener en cuenta que en este título no hay prácticas externas. Se trata de un máster específico para la formación en investigación basada en la especialización, de ahí que la adquisición de sus competencias no queda asociada a las mismas.</p>	<p>Solicitar asesoramiento a la UC.</p>
<p>✓ Faltan evidencias del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p>	<p>La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo, pero no existen datos sobre estos aspectos.</p>	<p>Solicitar asesoramiento a la UC.</p>
<p>9. Faltan evidencias del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción.</p>	<p>El proceso de medición de la satisfacción en los posgrados se realiza a través de reuniones.</p>	<p>Más detalle en las actas de la CGC.</p>



	<p>Se trata de grupos de interés reducidos por lo que no se utilizan encuestas.</p> <p>En general, la información suministrada por el Coordinador del Máster es analizada por la CGC (p.ej. Acta 31-01-2012). El grado de satisfacción de los alumnos es elevado y, por tanto, las acciones de mejora nos son significativas. No obstante, aparecen recogidas en el Plan de Mejoras del Centro.</p>	
✓ Falta información sobre el proceso de reclamaciones.	<p>En efecto, pero es que no existen reclamaciones relacionadas con este título.</p> <p>Los procedimientos se encuentran definidos en el Manual de Calidad.</p> <p>La web dispone de un buzón abierto a quejas y sugerencias. Adicionalmente, se ha creado una dirección de correo electrónico específica para el máster (m.investigacionderecho@um.es) a disposición de profesores y alumnos del máster, en la que éstos pueden hacernos llegar sus quejas, sugerencias, etc., y que se atienden de</p>	<p>Recordar a los alumnos la existencia del buzón. Más detalle en las actas de la CGC.</p>



	forma inmediata (dicho correo se revisa a diario durante el período lectivo). Igualmente, se ha puesto a disposición de los alumnos un horario de atención personalizada (presencial y por teléfono), en el que se atiende de forma presencial y directa las peticiones del alumnado del Máster.	
<b>Dimensión 4. Resultados de la formación</b>		
✓ Faltan evidencias de que el Sistema Interno de Garantía de Calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.	Los indicadores disponibles son analizados por la CGC conjuntamente con todos los demás títulos que componen la oferta formativa del centro.	Más detalle en las actas de la CGC.



## Anexo V. Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado durante el curso 2012

### Curso 2011-12

32

#### 1) LICENCIADO EN DERECHO

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 99% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
40	1.32	4.90	3.99	4.23	0.75

#### Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º						
2º						
3º	30	2.57	4.90	3.98	4.19	0.64
4º	10	1.32	4.70	4.02	4.46	1.05

#### 2) LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 100% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.



Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
10	3.25	5.00	4.08	4.28	0.54

Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º						
2º						
3º	6	3.25	4.46	3.98	4.05	0.46
4º	4	3.33	5.00	4.23	4.30	0.69

3) PROGRAMA DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS LICENCIATURAS ADE-DERECHO

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 95,84% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
24	2.93	4.53	3.99	4.18	0.51

Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º	1	4.06	4.06	4.06	4.06	



2º						
3º						
4º	13	3.02	4.50	4.07	4.24	0.46
5º	9	3.04	4.53	4.00	4.17	0.53
6º	1	2.93	2.93	2.93	2.93	

4) **DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Curso tercero:

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 100% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
151	1.60	4.93	3.89	3.93	0.62

5) **GRADO EN DERECHO**

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 92,98% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
29	2.82	4.69	3.97	4.13	0.52



Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º	56	1.60	4.92	3.86	3.96	0.69
2º	51	2.40	4.81	3.90	3.93	0.60
3º	44	2.60	4.93	3.92	3.89	0.55
4º						

6) GRADO EN CRIMINOLOGÍA

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 96,43% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
28	2.13	4.81	3.94	3.99	0.54

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º	7	3.22	4.81	4.00	4.08	0.50
2º	14	3.08	4.50	3.89	3.84	0.40
3º	7	2.13	4.48	3.99	4.33	0.85
4º						

7) GRADO EN CP-GP



- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 93,1% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
29	2.82	4.69	3.97	4.13	0.52

Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º	12	2.82	4.69	3.80	3.88	0.65
2º	16	3.38	4.69	4.07	4.14	0.39
3º	1	4.42	4.42	4.42	4.42	.
4º						

8) PROGRAMA DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS GRADOS ADE-DERECHO

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 90,7% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
43	2.33	4.67	3.77	3.84	0.59



Estadísticos descriptivos para el elemento criterio agrupados por curso

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
1º	15	2.33	4.53	3.67	3.59	0.65
2º	16	2.50	4.67	3.86	3.94	0.55
3º	12	2.57	4.50	3.77	3.98	0.58
4º						

37

9) **MÁSTER EN BIODERECHO**

- La titulación superó la puntuación media de 3 (valoraciones entre 1 y 5).
- El 100% de los evaluados obtuvo un valor 3 o superior.

Descriptivos					
N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
8	3.36	4.91	4.39	4.50	0.47

**N** es el número de evaluaciones

**Mínimo** es la valoración media más baja

**Máximo** es la valoración media más alta

**Media, mediana y desviación típica** corresponden a los valores calculados con todos los cuestionarios obtenidos para cada profesor/asignatura.



## Anexo VI. Asistentes a la reunión

### ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez  
D. Pablo Cuesta Pastor  
D. Fernando de la Vega García  
Dña. Encarna Serna Meroño  
D. Luis J. Zuñel Sánchez  
Dña. Mercedes Navarro Egea

### Excusan:

Dña. Belén Andreu Martínez  
Dña. Fuensanta Gómez Manresa  
D. Juan José Iniesta Delgado  
Dña. M<sup>a</sup> Fernanda López Griñán  
D. David Morillas Fernández  
D. José Ramón Salcedo Hernández

\*\*\*\*\*